

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE LAS OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01 - 2025 - MPY/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

En el Distrito de Yungar, a los 24 días del mes de abril del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Yungar, sito en Plaza de armas Yungar, a las 10:00 horas, se encuentra el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2025-MPY/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES: PAMPACORRAL, ZANJAPAMPA, COCHAPAHUERTAN, POYOR Y VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE YUNGAR DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con Código Único de Inversiones N° 2612851, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas presentadas según orden de prelación.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:



Presidente	Nestor Roberto Trujillo Gamarra	Titular	x
		Suplente	
Primer Miembro	Marlene Magdalena Mendoza Caushi	Titular	x
		Suplente	
Segundo Miembro	Jorge Luis Sanchez Ashcalla	Titular	x
		Suplente	



2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2025-04-09 00:45:15.0
2	10326576323	ESPINOZA CASTILLO RICHARD DICK	2025-04-08 23:19:00.0
3	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	2025-04-09 18:42:22.0
4	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2025-04-04 12:22:25.0
5	10435256193	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	2025-04-10 22:59:28.0
6	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2025-04-04 11:26:40.0
7	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2025-04-04 19:05:18.0
8	10450578849	NUÑEZ CORREA JUAN JAVIER	2025-04-06 01:31:49.0
9	20481535426	INVERSIONES Y CONSTRUCTORES DEL NORTE S.A.C.	2025-04-08 00:36:00.0
10	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	2025-04-08 17:30:41.0
11	20529271370	SANXEDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-06 17:38:48.0
12	20530706398	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ECCSAM S.R.L.	2025-04-09 20:34:06.0
13	20604558345	Q'ORA S.R.L.	2025-04-10 09:52:48.0
14	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	2025-04-04 19:11:39.0
15	20608762346	GRUPO SLABON S.R.L.	2025-04-04 13:23:33.0



3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el calendario del procedimiento, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10326576323	CONSORCIO R&S	11/04/2025	18:43:39	Enviado	Valido
2	20530706398	CONSORCIO LAGUNA AZUL	11/04/2025	22:16:47	Enviado	Valido
3	20604558345	Q'ORA S.R.L.	11/04/2025	10:14:27	Enviado	Valido

4. ADMISION DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procede a realizar la admisión de las ofertas de los postores con ofertas validas, de acuerdo al siguiente detalle:

Documentación de presentación obligatoria	CONSORCIO R&S	Q'ORA S.R.L.	CONSORCIO LAGUNA AZUL
Documentos para la admisión de la oferta			
• Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido el organo a cargo del procedimiento procedio a realizar la CALIFICACION de las ofertas de los postores admitidos, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO R&S	Q'ORA S.R.L.	CONSORCIO LAGUNA AZUL
HABILITACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALIDAD EN LA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

5. EVALUACION

Luego de culminada la CALIFICACION, el comite de seleccion determina si los postores cumplen con los factores de evaluacion:

FACTORES DE EVALUACION TECNICA	CONSORCIO R&S	CONSORCIO LAGUNA AZUL	Q'ORA S.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN ESPECIALIDAD	Presenta experiencia en la especialidad mayor a 2 veces el valor referencial, por lo tanto, se asigna 80 puntos	Presenta experiencia en la especialidad mayor a 2 veces el valor referencial, por lo tanto, se asigna 80 puntos	Presenta experiencia en la especialidad mayor a 2 veces el valor referencial, por lo tanto, se asigna 80 puntos

METODOLOGIA PROPUESTA

El postor **NO DESARROLLA** la metodología propuesta que sustenta la oferta, según el contenido mínimo que se solicita en las bases integradas, por lo tanto, no se le asigna puntaje, la afirmación se encuentra sustentada y motivada según lo siguiente:

- Plan de trabajo. (FOLIO 268 AL 290)
- CRONOGRAMA DE EJECUCION. (FOLIO 291 AL 293)
- METAS. Planear metas para el logro de la ejecución del Servicio. (FOLIO 294)
- ACTIVIDAD. Actividades para la ejecución de la consultoría. (FOLIO 295 AL 296)
- INDICADOR. Medición de cumplimiento de la actividad. (FOLIO 297 AL 299)

Desarrollar un cuadro donde se presente la designación de responsabilidades del personal clave y su nivel de participación en las actividades que comprenden la ejecución de servicio.

(De la revisión de la oferta del postor, se observa que, no elabora en su oferta un cuadro de las responsabilidades y el nivel de participación en las actividades que comprenden la ejecución del servicio de cada uno de los profesionales que conforman el personal clave, tal como se solicita en las bases integradas, por lo que se determina que el postor no desarrolla la metodología propuesta, en consecuencia, no se le asigna puntaje.)

- MEDIOS DE VERIFICACION. Para verificar el logro de la meta (FOLIO 300)

El postor **SI DESARROLLA** la metodología propuesta que sustenta la oferta, según el contenido mínimo que se solicita en las bases integradas, por lo tanto, se le asigna 20 puntos, la afirmación se encuentra sustentada y motivada según lo siguiente:

- Plan de trabajo. (FOLIO 149 AL 156)
- CRONOGRAMA DE EJECUCION (FOLIO 156 AL 158)
- METAS. Planear metas para el logro de la ejecución del Servicio (FOLIO 159 AL 161)
- ACTIVIDAD. Actividades para la ejecución de la consultoría. (FOLIO 162 AL 166)
- INDICADOR. Medición de cumplimiento de la actividad (FOLIO 167 AL 169)

Desarrollar un cuadro donde se presente la designación de responsabilidades del personal clave y su nivel de participación en las actividades que comprenden la ejecución de servicio. (FOLIO 169 AL 178)

- MEDIOS DE VERIFICACION. Para verificar el logro de la meta (FOLIO 179 AL 180)

El postor **NO DESARROLLA** la metodología propuesta que sustenta la oferta, según el contenido mínimo que se solicita en las bases integradas, por lo tanto, no se le asigna puntaje, la afirmación se encuentra sustentada y motivada según lo siguiente:

- Plan de trabajo. (FOLIO 40 AL 46)
- CRONOGRAMA DE EJECUCION (FOLIO 36 AL 40)
- METAS. Planear metas para el logro de la ejecución del Servicio. (FOLIO 12 AL 37)
- ACTIVIDAD. Actividades para la ejecución de la consultoría. (FOLIO 11)
- INDICADOR. Medición de cumplimiento de la actividad. (FOLIO 8 AL 10)

Desarrollar un cuadro donde se presente la designación de responsabilidades del personal clave y su nivel de participación en las actividades que comprenden la ejecución de servicio.

(De la revisión de la oferta del postor, concerniente al contenido mínimo para acreditar la metodología propuesta respecto a: "Desarrollar un cuadro donde se presente la designación de responsabilidades del personal clave y su nivel de participación en las actividades que comprenden la ejecución de servicio", se observa que, no elabora en su oferta un cuadro de las responsabilidades y el nivel de participación en las actividades que comprenden la ejecución del servicio de cada uno de los profesionales que conforman el personal clave, tal como se solicita en las bases integradas, por lo que se determina que el postor no desarrolla la metodología propuesta, en consecuencia, no se le asigna puntaje.)

- MEDIOS DE VERIFICACION. Para verificar el logro de la meta: (De la revisión de la oferta del postor, concerniente al contenido mínimo para acreditar la metodología propuesta respecto a los: "MEDIOS DE VERIFICACION, Para verificar el logro de la meta", se observa que, no elabora en su oferta los medios de verificación para comprobar el logro de la meta, tal como se solicita en las bases integradas, por lo que se determina que el postor no desarrolla la metodología propuesta, en consecuencia, no se le asigna puntaje.)



1. DETALLE DE EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION



FACTORES DE EVALUACION TECNICA	CONSORCIO R&S	CONSORCIO LAGUNA AZUL	Q'ORA S.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 PUNTOS	80 PUNTOS	80 PUNTOS
METODOLOGIA PROPUESTA	0 PUNTOS	20 PUNTOS	0 PUNTOS
RESULTADO	80 PUNTOS	100 PUNTOS	80 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos:



FACTORES DE EVALUACION ECONOMICA	CONSORCIO R&S	CONSORCIO LAGUNA AZUL	Q'ORA S.R.L.
PRECIO	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS
RESULTADO	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS

5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACION

N°	POSTORES	PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA	PUNTAJE DE LA EVALUACION ECONOMICA	PTPI = c1 PTI + c2 Pel	COLINDANCIA 10%	MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO R&S	80	100	84	8.4	4.2	96.6	2
2	CONSORCIO LAGUNA AZUL	100	100	100	10	5	115	1
3	Q'ORA S.R.L.	80	100	84	8.4	4.2	96.6	2

6. ACUERDO ADOPTADO

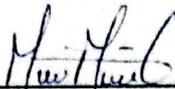
Este Comité de Selección por unanimidad, da por aprobado el resultado, de admisión, calificación, evaluación y acuerdan otorgar la buena pro a:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA
CONSORCIO LAGUNA AZUL	S/ 126,697.14

Por tanto, se procederá a publicar en el portal del SEACE, siendo las 12:30 horas del mismo día, el comité de selección da por concluido el presente acto, firmando el acta.



Nestor Roberto Trujillo Gamarra
PRESIDENTE DEL COMITÉ



Marlene Magdalena Mendoza Caushi
PRIMER MIEMBRO



Cpc Jorge Luis Sánchez Ashcalla
SEGUNDO MIEMBRO